



CASTELLÀ / MOVILIDAD / SEGURIDAD VIAL

Planes de contención para reducir la siniestralidad

🕒 03 agost 2022 👤 INFOTRÀNSIT 💬 DEIXA UN COMENTARI

A raíz del aumento exponencial de la siniestralidad registrado durante el pasado mes de abril, con 23 víctimas mortales, el Servicio Catalán de Tráfico y la División de Tráfico de los Mossos d'Esquadra iniciamos un primer **plan de contención para poner freno al flujo constante de víctimas en las carreteras**. El plan se sostiene principalmente sobre cuatro pilares:

- Intensificación de la presencia policial en todo el país
- Incremento de los vuelos de información, vigilancia y control
- Refuerzo de radares en línea para controlar la velocidad
- Difusión constante de consejos de seguridad y mensajes de concienciación vial en los paneles de las carreteras y en las redes sociales

Objetivos

Los principales objetivos de este plan específico para reducir la siniestralidad son:

- Prevenir y reducir los accidentes graves y mortales, con especial atención a los accidentes de motoristas, ciclistas y peatones
- Reducir los comportamientos de riesgo, con un plan de patrullaje integral que controla distracciones, excesos de velocidad, uso de los sistemas de seguridad pasiva y consumo de alcohol y drogas, entre otros
- Promover una movilidad segura del transporte de mercancías en vehículos pesados y ligeros

Los controles policiales han abundado **especialmente en las vías que concentran un alto número de víctimas mortales o heridas graves**, es decir, la AP-7, la A-2, la N-II, la N-260, la C-13, la C-14, la C-31, la C-32, la C-25, la C-35 y la C-58.



Resultados

En cuanto a la actividad policial de este plan de contención por parte de la División de Tráfico de los Mossos d'Esquadra, **se han efectuado 850 controles y se han interpuesto 20.295 denuncias** relacionadas con la seguridad vial durante el mes de mayo. Las sanciones más comunes han sido por:

- Falta de ITV
- Distracciones
- Exceso de velocidad



- Consumo de alcohol o drogas
- No obedecer las señales de tráfico

Respecto al resto de meses del año, “**se ha detectado un incremento de infracciones por distracciones y también un aumento de denuncias por consumo de alcohol y drogas**”, explica el inspector **Andreu González, jefe de la División de Tráfico de los Mossos d'Esquadra**. Por otro lado, se ha observado una reducción de infracciones por exceso de velocidad, si lo comparamos con otros meses de este 2022. A su vez, las denuncias en el ámbito del transporte durante el mes de mayo han sido similares a las del resto de meses. “Respecto a los hechos penales relacionados con el tráfico, los **delitos de conducción bajo los efectos del alcohol y conducir sin permiso** han sido los más representados”, subraya González.



C-245, Mossos

AP-7

Conforme ha ido avanzando el 2022, con la movilidad ya plenamente recuperada después de la pandemia, ha ido cobrando un funesto protagonismo la autopista AP-7, hasta el punto de **acumular el 20% de las víctimas mortales** de este año. Con la liberación de los peajes, **el volumen de tráfico en esta vía se ha incrementado hasta un 40%**. Si bien el trasvase de tráfico a otras vías menos seguras que la AP-7 ha comportado una notoria reducción de siniestralidad en esas carreteras, esto también ha generado varios **efectos colaterales para la AP-7**, como por ejemplo el uso masivo de una vía que necesita reformas estructurales, el incremento exponencial del tráfico de vehículos pesados o el preocupante aumento de los atropellos mortales.

Para neutralizar esta creciente siniestralidad en la AP-7, **el Departamento de Interior ha dado continuidad al plan de contención, ahora de forma específica e intensiva para la autopista AP-7**. A grandes rasgos, las medidas consisten en:

- Controles de velocidad para reducir la velocidad media de conducción: controles estáticos y dinámicos a lo largo de toda la vía y también controles específicos a vehículos que tienen velocidades limitadas, como el transporte de mercancías
- Controles integrales en vehículos de transporte para detectar conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas, y para asegurar el cumplimiento de los tiempos de conducción y de descanso
- Refuerzo de la inspección aérea para detectar infracciones

En junio, durante el plan específico de vigilancia de la AP-7, dirigido especialmente al control de la velocidad excesiva y del transporte, se realizaron **339 controles de velocidad, con 306.236 vehículos controlados y 6.505 vehículos denunciados** (esto supone el doble de controles y el triple de denuncias en la AP-7 respecto al 2019). En relación con los controles integrales en vehículos de transporte, se llevaron a cabo 145, en los que se detectaron **199 infracciones de la normativa de transportes y 816 de la normativa de tráfico**. De estas, conviene destacar que 327 fueron por exceso de velocidad y 296, por distracciones. Estas medidas **se pusieron en marcha el fin de semana largo de la Segunda Pascua** y se mantienen para los próximos meses. No obstante, paralelamente a todas estas medidas, **hace falta también la complicidad de todos los conductores y conductoras**, ya que la prudencia y el cumplimiento de las normas son indispensables para reducir el número de víctimas en las carreteras.

BLOG

Deixa un comentari

